

ACTA DE GRADO

Programa de ENFERMERÍA

Código: E-219-4601-25

En Barranquilla a los 19 días del mes de Diciembre de 2025, según consta en el Acta, se reunieron en el Centro de Convenciones de la Unidad Country de Combarranquilla los señores JOSE BORRE AGUILERA, Rector de la Universidad Metropolitana; JOSÉ LUIS CASTRO GUERRA, Vicerrector, ANA ELVIRA MANUEL FERRER Director(a) del Programa, con el fin de llevar a cabo el acto solemne de grado de Programa de ENFERMERÍA a:

Monika Andrea Reales Yepes
Cédula De Ciudadanía 1.043.434.712 de Sabanagrande

Quien se presentó a recibir su título después de haber llenado los requisitos que los Reglamentos de la Universidad exigen para tal fin.

El señor Rector de la Universidad hace entrega al graduando del Diploma que lo acredita como:

Enfermera

Para constancia se firma la presente Acta por todos los que en ella han intervenido.

(Fdo) JOSE BORRE AGUILERA
Rector

(Fdo) ANA ELVIRA MANUEL FERRER
Director(a) de Programa

(Fdo) JOSÉ LUIS CASTRO GUERRA
Vicerrector

Es fiel copia de la parte pertinente del original, tomado del Libro de Actas respectivo.

Castro
JOSÉ LUIS CASTRO GUERRA
Vicerrector



La República de Colombia
y en su nombre, la



Institución Educativa Escuela Normal Superior Nuestra Señora de Fátima

Sabanagrande, Atlántico

Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental
Según Resolución No. 2139 del 3 de Diciembre de 1999

Confiere a:

Mónica Andrea Reales Yepes

Identificada con E.I No: 1.043.434.712 de Sabanagrande

El Título de Bachiller

Con Profundización en Educación

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel
de Educación Media según los planes y programas vigentes.



Luzmaría Gloria Mearín O.
Rectora

Anotado al Folio No. 150 Libro de Registro No. 2 No. de Orden 4522

Dado en Sabanagrande, Atlántico, a 14 días de Diciembre de 2020

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.



República de Colombia
Departamento del Atlántico
Institución Educativa Escuela Normal Superior
Nuestra Señora de Fátima

Resolución N° 2139 de Diciembre 03 de 1999

DANE No. 108634000025

NT No. 890 105 333 - 9

Acta Individual de Graduación

En Sabanagrande, Atlántico, a los 14 días del mes de Diciembre de 2020 se llevó a cabo el Acto de Graduación, presidido por la Rectora y demás Miembros Directivos, en el cual la Institución Educativa Escuela Normal Superior Nuestra Señora de Fátima confirió el título de:

Bachiller
con Profundización en Educación

a:

Mónica Andrea Reales Yepes

Identificada con T.I. No. 1.043.434.712 de Sabanagrande

Quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales vigentes del Programa de Formación Complementaria. Se procedió a otorgar el Diploma que lo acredita como tal.

Esta Institución Educativa está aprobada por Secretaría de Educación Departamental, según Resolución No. 2139 del 03 de Diciembre de 1999

Es fiel copia original del Acta No. 041 que reposa en la Institución, que consta de Ciento sesenta y una (161) estudiantes graduadas, comienza con el nombre de Lina Marcela Acelas Charris y termina con el nombre de Maria Celeste Viana Lanza.

En constancia se firma el Acta por la Rectora de la Institución, dando cumplimiento de lo ordenado en el Artículo No. 7 del decreto No. 180 de 1981, Decreto 1860 de 1994 y Ley 115 de 1994.



Gloria Patricia Marin Ossa
Hna. Gloria Patricia Marin Ossa
C.C. No. 42.679.308 de Copacabana Antioquia.
Rectora

Nota: No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.



REPÚBLICA DE COLOMBIA,
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD METROPOLITANA

Con Personería Jurídica No. 1052 del 25 de febrero de 1974 y con reconocimiento institucional como Universidad mediante la Resolución No. 08687 del 24 de julio de 1987, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional



TENIENDO EN CUENTA QUE

MONIKA ANDREA REALES YEPES

C.C. No. 1.043.434.712

HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ACADÉMICOS
REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

ENFERMERA

SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA EN BARRANQUILLA, ATLÁNTICO,
A LOS 19 DÍAS DEL MES DICIEMBRE DEL AÑO 2025.

VICE-RECTOR ACADÉMICO

RECTOR

DIRECTOR DE PROGRAMA



CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito(a), Monika Rialuz identificado(a) con la cédula de ciudadanía número, NO. 1043434712 expedida en Subsección actuando en nombre propio, manifiesto que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades públicas, de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007, los artículos 1, 2 y 4 de la ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 de la ley 80 de 1993, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada, y declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Que no me encuentro reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y antecedentes expedido por parte de la Policía Nacional de Colombia, de conformidad con las certificaciones adjuntas.

Declaro que no soy cónyuge, compañero o compañera permanente, y que tampoco tengo vínculo de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con ninguno de los servidores públicos de los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o con persona que ejerza el control interno o fiscal de la actual administración del Municipio de Soledad.

Conforme lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, tanto penales, como disciplinarias y fiscales.

Igualmente, manifiesto saber el contenido del artículo 442 del Código Penal, Artículo modificado por el artículo 8 de la Ley 890 de 2004. El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años.

Me permito suscribir el presente documento en mi calidad de contratista en la E.S.E

Soledad, 01 de Marzo de 2026

Firma: [Firma]
C.C. 1043434712
Nombre: Monika Andrea Rialuz Lopez





FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por la **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADDELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** de lo siguiente:

1. La **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADDELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** actuará como responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme la Política de Tratamiento de Datos Personales de la **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADDELA METROPOLITANA DE SOLEDAD**.

2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en la Contratación por OPS.

3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles o sobre menores de edad.

4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.

5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por la **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADDELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales de la alcaldía.


6. Mediante la página web de la entidad (<https://maternoinfantil.gov.co>), podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.

7. La **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADDELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

8. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADDELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** para tratar mis datos personales y tomar mi huella y fotografía de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, misionales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales la **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADDELA METROPOLITANA DE SOLEDAD**.

9. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Se firma en la ciudad de Soledad, el 12-03-2026.

Firma: 

Nombre: Monika A. Roldán ypes

Identificación: C.C. 1043434712





CENTRO DE CONOCIMIENTO Y DESARROLLO DEL
TALENTO HUMANO

MATRICULA N° 889,782 - ARTICULO 43 DE LA LEY 115 1994
EL DURSE ARTICULO 2.6.6.8

CERTIFICA QUE:

MONIKA ANDREA REALES YEPES

CÉDULA DE CIUDADANÍA N°. 1043434712 Expedida en SABANAGRANDE

Asistió al Curso Taller de:

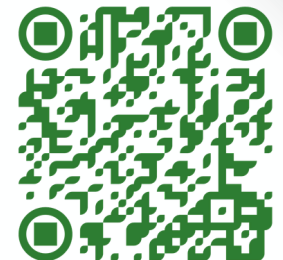
GESTIÓN DEL DUELO

Con una Intensidad horaria de 20 horas; Dado en Barranquilla
el **12 DE MARZO DE 2026** - Resolución 3100 del 2019

Este certificado tiene una vigencia de dos (2 años) a partir de la fecha de su expedición.

DOCTOR SERGIO TURIZO
COORDINADOR ACADÉMICO

ESP. JUAN CARLOS TOLEDO
DIRECTOR





CENTRO DE CONOCIMIENTO Y DESARROLLO DEL
TALENTO HUMANO

MATRICULA N° 889,782 - ARTICULO 43 DE LA LEY 115 1994
EL DURSE ARTICULO 2.6.6.8

CERTIFICA QUE:

MONIKA ANDREA REALES YEPES

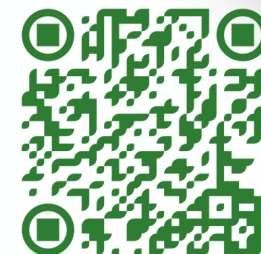
CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1043434712 Expedida en SABANAGRANDE

Asistió al Curso Taller de:
**Institución Amiga de la Mujer y la Infancia
Integral (IAMII) Lactancia materna.**

Con una Intensidad horaria de 30 horas; Dado en Barranquilla
el 12 de Marzo del año 2026 - Resolución 3100 del 2019

DOCTORA KARELIS ROBLES
COORDINADORA ACADÉMICA

ESP. JUAN CARLOS TOLEDO
DIRECTOR





CENTRO DE CONOCIMIENTO Y DESARROLLO DEL
TALENTO HUMANO

MATRICULA N° 889,782 - ARTICULO 43 DE LA LEY 115 1994
EL DURSE ARTICULO 2.6.6.8

CERTIFICA QUE:

MONIKA ANDREA REALES YEPES

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1043434712

Expedida en SABANAGRANDE

Asistió al Curso Taller de:

MANEJO Y DIAGNÓSTICO CLÍNICO DEL DENGUE

Con una Intensidad horaria de 30 horas; Dado en Barranquilla
el 12 de Marzo del año 2026 - Resolución 3100 del 2019

DOCTOR SERGIO TURIZO
COORDINADOR ACADÉMICO

ESP. JUAN CARLOS TOLEDO
DIRECTOR





MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1043434712 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/03/2026 10:49 AM



Código Verificación: **ZWUY18ACVX**

Válida hasta: **12/06/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



CENTRO DE CONOCIMIENTO Y DESARROLLO DEL
TALENTO HUMANO

MATRICULA N° 889,782 - ARTICULO 43 DE LA LEY 115 1994
EL DURSE ARTICULO 2.6.6.8

CERTIFICA QUE:
MONIKA ANDREA REALES YEPES

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1043434712 Expedida en SABANAGRANDE

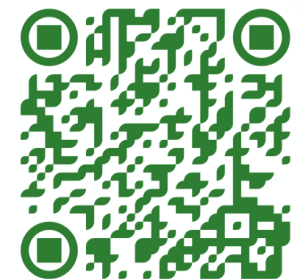
Asistió al Curso Taller de:

Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud (RPMS)
Resolución 3280 de 2018,

Con una Intensidad horaria de 40 horas; Dado en Barranquilla
el 12 de Marzo del 2026 - Resolución 3100 de 2019

DOCTOR SERGIO TURIZO
COORDINADOR ACADÉMICO

ESP. JUAN CARLOS TOLEDO
DIRECTOR





CENTRO DE CONOCIMIENTO Y DESARROLLO DEL
TALENTO HUMANO

MATRICULA N° 889,782 - ARTICULO 43 DE LA LEY 115 1994
EL DURSE ARTICULO 2.6.6.8

CERTIFICA QUE:

MONIKA ANDREA REALES YEPES

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1043434712

Expedida en SABANAGRANDE

Asiste al Curso Taller de:

**RUTA MATERNO PERINATAL
MATERNIDAD SEGURA Y FELIZ**

Con una Intensidad horaria de 30 horas. Dado en Barranquilla
el 12 de Marzo del año 2026 - Resolución 3100 del 2019

DOCTORA KARELIS ROBLES
COORDINADORA ACADÉMICA

ESP. JUAN CARLOS TOLEDO
DIRECTOR





CENTRO DE CONOCIMIENTO Y DESARROLLO DEL
TALENTO HUMANO

MATRICULA N° 889,782 - ARTICULO 43 DE LA LEY 115 1994
EL DURSE ARTICULO 2.6.6.8

CERTIFICA QUE:

MONIKA ANDREA REALES YEPES

CÉDULA DE CIUDADANÍA N°. 1043434712 Expedida en SABANAGRANDE

Asistió al Curso Taller de:

SOPORTE VITAL BÁSICO Y AVANZADO

Con una Intensidad horaria de 48 horas; Dado en Barranquilla
el **12 DE MARZO DE 2026** - Resolución 3100 del 2019

Este certificado tiene una vigencia de dos (2 años) a partir de la fecha de su expedición.

DOCTOR SERGIO TURIZO
COORDINADOR ACADÉMICO

ESP. JUAN CARLOS TOLEDO
DIRECTOR





CENTRO DE CONOCIMIENTO Y DESARROLLO DEL
TALENTO HUMANO

MATRICULA N° 889,782 - ARTICULO 43 DE LA LEY 115 1994
EL DURSE ARTICULO 2.6.6.8

CERTIFICA QUE:

MONIKA ANDREA REALES YEPES

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1043434712 Expedida en SABANAGRANDE

Asistió al Curso Taller de:

**Atencion Integral de las Enfermedades Prevalentes
de la Infancia (AIEPI) clínico y comunitario.**

Con una Intensidad horaria de 60 horas; Dado en Barranquilla
a los 12 días del mes de Marzo de 2026 - Resolución 3100 del 2019

DOCTORA KARELIS ROBLES
COORDINADORA ACADÉMICA

ESP. JUAN CARLOS TOLEDO
DIRECTOR



BOGOTA, D.C., 19 de Marzo de 2026

2026_5210160-49294488

Señor (a):
MONIKA ANDREA REALES YEPES
MONIKAYEPES0124@GMAIL.COM
SABANAGRANDE - ATLANTICO

Referencia: Radicado No. 2026_5210160 del 19 de Marzo de 2026
Ciudadano: MONIKA ANDREA REALES YEPES
Identificación: C.C. 1043434712
Tipo de Trámite: AFILIACIONES - Vinculación Inicial

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES.

Nos permitimos informarle que su solicitud radicada como se indica en la referencia, ha sido aceptada.

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al 4890909, en Medellín al 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle.

Documentos que anexó el usuario:

Tipo de documento	Cantidad folios
Formulario de afiliación al Sistema General de Pensiones.	1

Cordialmente,



LUZ ADRIANA LOIZA SANDOVAL
Directora de Atención y Servicio

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



CENTRO DE CONOCIMIENTO Y DESARROLLO DEL
TALENTO HUMANO

MATRICULA N° 889,782 - ARTICULO 43 DE LA LEY 115 1994
EL DURSE ARTICULO 2.6.6.8

CERTIFICA QUE:

MONIKA ANDREA REALES YEPES

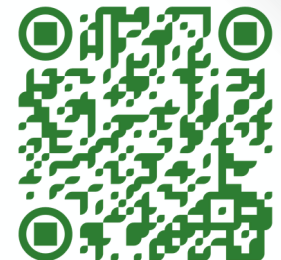
CÉDULA DE CIUDADANÍA N°. 1043434712 Expedida en SABANAGRANDE

Asistió al Curso Taller de:
ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE ATAQUES CON AGENTES QUÍMICOS

Con una Intensidad horaria de 48 horas; Dado en Barranquilla
el **12 DE MARZO DE 2026** - Resolución 3100 del 2019
Este certificado tiene una vigencia de dos (2 años) a partir de la fecha de su expedición.

DOCTOR SERGIO TURIZO
COORDINADOR ACADÉMICO

ESP. JUAN CARLOS TOLEDO
DIRECTOR





CENTRO DE CONOCIMIENTO Y DESARROLLO DEL
TALENTO HUMANO

MATRICULA N° 889,782 - ARTICULO 43 DE LA LEY 115 1994
EL DURSE ARTICULO 2.6.6.8

CERTIFICA QUE:

MONIKA ANDREA REALES YEPES

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1043434712 Expedida en SABANAGRANDE

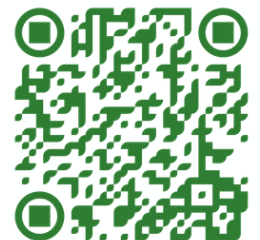
Asistió al Curso Taller de:

**ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD CON ENFOQUE PSICOSOCIAL
PARA LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO**

Con una Intensidad horaria de 22 horas; Dado en Barranquilla
el 12 de Marzo del 2026 - Resolución 3100 de 2019

DOCTOR SERGIO TURIZO
COORDINADOR ACADÉMICO

ESP. JUAN CARLOS TOLEDO
DIRECTOR





CENTRO DE CONOCIMIENTO Y DESARROLLO DEL
TALENTO HUMANO

MATRICULA N° 889,782 - ARTICULO 43 DE LA LEY 115 1994
EL DURSE ARTICULO 2.6.6.8

CERTIFICA QUE:

MONIKA ANDREA REALES YEPES

CÉDULA DE CIUDADANÍA N°. 1043434712 Expedida en SABANAGRANDE

Asistió al Curso Taller de:

ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL Y DE GÉNERO

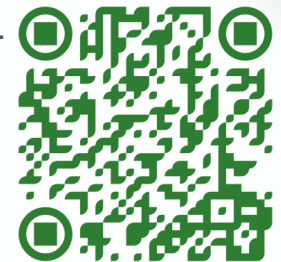
Ruta integral de atención, resolución 459 del 2012.

Con una Intensidad horaria de 48 horas; Dado en Barranquilla
el **12 DE MARZO DE 2026** - Resolución 3100 del 2019

Este certificado tiene una vigencia de dos (2 años) a partir de la fecha de su expedición.

DOCTOR SERGIO TURIZO
COORDINADOR ACADÉMICO

ESP. JUAN CARLOS TOLEDO
DIRECTOR





CENTRO DE CONOCIMIENTO Y DESARROLLO DEL
TALENTO HUMANO

MATRICULA N° 889,782 - ARTICULO 43 DE LA LEY 115 1994
EL DURSE ARTICULO 2.6.6.8

CERTIFICA QUE:

MONIKA ANDREA REALES YEPES

CÉDULA DE CIUDADANÍA N°. 1043434712 Expedida en SABANAGRANDE

Asistió al Curso Taller de:

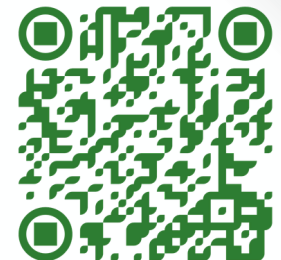
CUIDADOS PALIATIVOS Y MANEJO DEL DOLOR

Con una Intensidad horaria de 48 horas; Dado en Barranquilla
el **12 DE MARZO DEL 2026** - Resolución 3100 del 2019

Este certificado tiene una vigencia de dos (2 años) a partir de la fecha de su expedición.

DOCTOR SERGIO TURIZO
COORDINADOR ACADÉMICO

ESP. JUAN CARLOS TOLEDO
DIRECTOR





CENTRO DE CONOCIMIENTO Y DESARROLLO DEL
TALENTO HUMANO

MATRICULA N° 889,782 - ARTICULO 43 DE LA LEY 115 1994
EL DURSE ARTICULO 2.6.6.8

CERTIFICA QUE:
MONIKA ANDREA REALES YEPES

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1043434712 Expedida en SABANAGRANDE

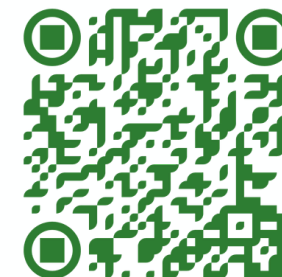
Asistió al Curso Taller de:

CÁNCER PRIORIZADOS

Con una Intensidad horaria de 40 horas; Dado en Barranquilla
el 12 de Marzo del 2026 - Resolución 3100 de 2019

DOCTOR SERGIO TURIZO
COORDINADOR ACADÉMICO

ESP. JUAN CARLOS TOLEDO
DIRECTOR





**EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.
AFILIADOS COTIZANTES GENERAL**

Documento **CC 1043434712**

Razón social

Identificación	Nombre	Fecha inicio vigencia	Fecha fin vigencia	Periodo inicio obligación pagos
CC 1043434712	MONIKA ANDREA REALES YEPES	19/03/2026	VIGENTE	03/2026
Total de afiliados cotizantes	1			